

## Ayuntamiento de Canredondo

### BANDO MUNICIPAL:

María del Carmen Gil Gil , Alcaldesa- Presidente del Ayuntamiento de Canredondo, en virtud del artículo 21 apartado e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente .

### HAGO SABER:

En una de las analíticas realizadas por la empresa encargada del mantenimiento y control de la calidad del agua ha determinado que el AGUA ES NO APTA PARA EL CONSUMO debido a contaminación microbiológica ( Nitratos).

Por parte del Ayuntamiento se ha solicitado un camión cisterna a la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara para suministrar agua a los vecinos del municipio.

En Canredondo, a 24 de julio de 2024

La Alcaldesa María del Carmen Gil Gil

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

